

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

13 OCT 2020

REF: 11001-40-03-043-2018-00329-00

Previo a tener en cuenta la notificación de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso y para con la accionada MONICA ALEJANDRA VILLAMIZAR VÁSQUEZ, se conmina a la parte demandante a que allegue copia del aviso que fuera remitido.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

12 6 OCT. 2020

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

72

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CL